



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2021-00746-00

En atención a lo informado en el correo electrónico de fecha 27 de septiembre de 2022 y observando las otras notificaciones allegadas a este juzgado, previo al **EMPLAZAMIENTO** de la demandada **MÓNICA LUCÍA CÁRDENAS VICTORIA**, se debe agotar el trámite de notificación en todas las direcciones (electrónicas) reportadas en la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2942fe084aded8a313b16f3248bc0de8fa2245969ee9207a9121d49c3c26f4c**

Documento generado en 05/10/2022 01:56:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 163 del 06 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.